



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDAS N° 1  
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)**

**OBJETO: SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS - OCCIDENTE  
CÓDIGO: COX - 01 - GNC - 22 - 15  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**YPFB-GNCO N° 243/2015**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución de Directorio N° 91/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios Especializados en el Extranjero de YPFB en el marco del D.S. 224.

Que, de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el ARPC podrá ajustar el DBC con enmienda mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser comunicadas de manera oportuna a los proponentes.

Que, de acuerdo al informe Técnico N° YPFB/ULO-266/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015 emitido por la Gerencia Nacional de Comercialización - ULO, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al ARPC aprobar la enmienda N°1 al DBC.

**POR TANTO:**

El ARPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Enmienda N° 1 de fecha 30 de noviembre de 2015 emitida por la Gerencia Nacional de Comercialización - ULO, con ajustes al Documento Base de Contratación, del proceso de contratación **SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS - OCCIDENTE CODIGO: COX - 01 - GNC -22-15**, la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DBC en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** El Analista de Contrataciones de la GNCO, queda encargado de publicar la Nota Expresa del ARPC, la Nota de Enmienda en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y ~~alternativamente~~, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales proponentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

La Paz 03 de diciembre de 2015

Lic. Paola Andrea Oporto Ríos

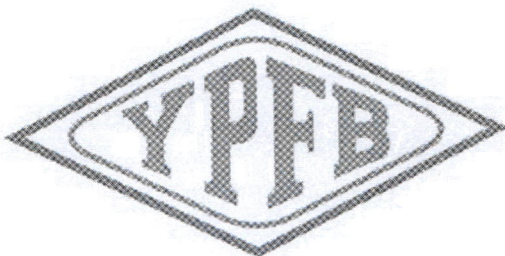
**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - ARPC**





La fuerza que transforma Bolivia

## YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE ENMIENDA N° 01

AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN

**REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL EXTRANJERO DE  
YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS YPFB  
EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 0224**

**CODIGO: COX- 01-GNC-22-15**

**OBJETO: SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS –  
OCCIDENTE  
PRIMERA CONVOCATORIA**



RY  
HA  
A



La fuerza que transforma Bolivia

### NOTA DE ENMIENDAS N° 01

#### “SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS OCCIDENTE”

CODIGO: COX- 01-GNC-22-15  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 25 de noviembre de 2015 según al Acta de la citada actividad y por iniciativa propia y de acuerdo al informe emitido por la Gerencia Nacional de Comercialización como Unidad Solicitante N° YPFB/ULO - 266/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se emite la presente Nota de Enmiendas N° 01 con enmiendas a las Especificaciones Técnicas y al Documento Base de Contratación, de acuerdo a lo señalado a continuación:

#### ENMIENDA N°1

Se elimina el texto “m3 +/- 10%” del Ítem N° 1 y 2 de la columna (cantidad) del cuadro inicial de las especificaciones técnicas del DBC, conforme lo siguiente:

#### DICE

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN (*)	UNIDAD DE MEDIDA (*)	CANTIDAD (*)
1	Suministro Hidrocarburos Líquidos – Diesel Oil	m3/año	20.325 m3 +/- 10%
2	Suministro Hidrocarburos Líquidos – Insumo y Aditivos	m3/año	19.550 m3 +/- 10%

#### DEBE DECIR

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN (*)	UNIDAD DE MEDIDA (*)	CANTIDAD (*)
1	Suministro Hidrocarburos Líquidos – Diesel Oil	m3/año	20.325 m3
2	Suministro Hidrocarburos Líquidos – Insumo y Aditivos	m3/año	19.550 m3



#### ENMIENDA N°2

Se modifica el título y cuadro del Formulario B-1 Propuesta Económica del DBC, para ambos ítems conforme el siguiente detalle.

*Handwritten signature and initials*



La fuerza que transforma Bolivia

DICE

FORMULARIO B-1  
PROPUESTA ECONOMICA

ITEM N° 1 DIESEL

Nº	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$US)	PRECIO TOTAL (\$US)
1	DIESEL	20,324.70	M3/AÑO		

Nota: Los precios cotizados (Unitario y Total) deben ser expresados máximo con dos decimales

FORMULARIO B-1  
PROPUESTA ECONOMICA

ITEM N° 1 DIESEL

Nº	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$US)	PRECIO TOTAL (\$US)
1	INSUMO Y	19,550.00	M3/AÑO		

Nota: Los precios cotizados (Unitario y Total) deben ser expresados máximo con dos decimales

DEBE DECIR

ITEM N° 1 DIESEL OIL

Nº	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULACION DEL PRECIO (\$US)	PREMIO OFERTADO (\$US/M3)
1	DIESEL OIL	20,324.70	M3	Precio = Precio mayorista para el Diesel Oil, puesto en Concon-Chile,	

Nota: El premio ofertado deben ser expresados máximo con dos decimales.



Handwritten signature and initials in blue ink.



La fuerza que transforma Bolivia

ITEM N° 2 INSUMOS Y ADITIVOS

N°	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULACION DEL PRECIO (\$US)	PREMIO OFERTADO (\$US/M3)
1	INSUMO Y ADITIVOS	19,550.00	M3	Precio (RON 93) = Precio mayorista para la Gasolina de octanaje 93, puesto en Concon,	
				Precio (RON 97) = Precio mayorista para la Gasolina de octanaje 97, puesto en Concon,	

Nota: El premio ofertado deben ser expresados máximo con dos decimales

ENMIENDA N°3

Se elimina el Texto "Bs" de la tercera fila del cuadro detallado en el numeral 15 Garantía de Seriedad de Propuesta del DBC.

DICE

15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

GIRADA A NOMBRE DE	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS o YPFB
VIGENCIA MÍNIMA	90 días calendario a partir de la fecha de su Emisión
PORCENTAJE MÍNIMO Bs.	Por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor mensual de su oferta, calculado al precio FCA de su oferta.
TIPO DE GARANTÍA REQUERIDO	Carta de Crédito Stand By renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a simple requerimiento de YPFB, notificada a través del Banco Central de Bolivia,



DEBE DECIR

15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

GIRADA A NOMBRE DE	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS o YPFB
VIGENCIA MÍNIMA	1 de Febrero de 2016
PORCENTAJE MÍNIMO	Uno por ciento (1%) del valor mensual de su oferta, calculado al precio FCA de su oferta
TIPO DE GARANTÍA REQUERIDO	Carta de Crédito Stand By

La Paz, 30 de noviembre de 2015

Handwritten initials and number 4